

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Centros oficiales de Madrid.*—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

*Oficiales fuera de Madrid.*—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

*Particulares.*—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Personal

### BASES

APROBADAS POR LA COMISION GESTORA EN SESION DE 30 DE DICIEMBRE DE 1947

Primera. Se saca a concurso, para su provisión entre funcionarios del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial, la plaza de Interventor del Instituto de Puericultura y Colegio de la Paz.

Segunda. Podrán concurrir al mismo todos los funcionarios del indicado Cuerpo que tengan la categoría de Jefe de Negociado.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro general de esta Corporación, debidamente reintegradas y acompañadas de cuantos documentos justificativos de méritos estimen oportunos alegar los solicitantes, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuarta. Terminado el plazo de presentación de instancias, serán examinadas por la Comisión de Personal, en unión de los documentos de méritos alegados y de los determinados por el artículo 10 del Reglamento de los Servicios administrativos y de Gobierno Interior de los Establecimientos hospitalarios de la Beneficencia Provincial, la cual propondrá a la Comisión Gestora el nombramiento del funcionario que haya de desempeñar el cargo objeto de este concurso.

Quinta. El nombrado vendrá obligado a tomar posesión del cargo en el término de treinta días, pasados los cuales sin efectuarlo decaerá en su derecho.

Madrid, 31 de diciembre de 1947.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—7.997)

## Ministerio de Educación Nacional

Subsecretaría de Educación Popular

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION

Acordada por la Subsecretaría de Educación Popular la ocupación de las parcelas necesarias para las instalaciones de ampliación de las emisoras nacionales de radiodifusión sitas en los términos municipales de Arganda del Rey y Ribas de Jarama,

se, ha señalado el día 5 del mes de enero, a las doce horas, para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que a continuación se describen:

Primera parcela, de 27.337 metros cuadrados aproximadamente de extensión, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Arganda del Rey, arrendada a la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid, dedicada parcialmente a viveros de árboles frutales, y formando un cuadrilátero irregular: primer lado, de 96,3 metros de longitud, apoyado en la carretera de Puente de Arganda a Chinchón; segundo lado, de 235,5 metros de longitud, perpendicular al anterior; tercer lado, de 179,9 metros, formando un ángulo de 60º aproximadamente con el anterior, y cuarto lado, de 172,2 metros.

Segunda parcela, propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Arganda del Rey, de 245.266 metros cuadrados de extensión aproximada, de forma irregular, limitada por carretera a Chinchón, cañada pública por el Oeste; por el Norte, lindero con los terrenos ocupados por la Excelentísima Diputación Provincial, con una longitud aproximada de 650 metros; por el Este, lado paralelo a la carretera de Chinchón, con una longitud aproximada de 290 metros, otro lado formando un ángulo de 149º con el anterior y de 420 metros de longitud y finca propiedad de don José García, de Arganda.

Tercera parcela, cañada pública, con superficie aproximada de 67.740 metros cuadrados.

Cuarta parcela, propiedad de don Angel Suardiá, limitada al Oeste por carretera de Chinchón, y al Norte, Este y Sur, por cañada pública, de superficie aproximada 76.712 metros cuadrados.

La extensión total del terreno cuyos límites se han descrito es de 416.055 metros cuadrados.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos tercero y cuarto de la Ley de 7 de octubre de 1939, sobre expropiación forzosa.

Madrid, 26 de diciembre de 1947. El Director general de Radiodifusión (ilegible).

(G. C.—5.809) (O.—12.025)

## Dirección General de Aduanas Despacho Central

### ANUNCIO DE SUBASTA

El día 7 de enero de 1948 se subastarán públicamente en la Aduana de Barajas las mercancías siguientes, a las diecisiete horas:

Expediente 6/45.—Un microscopio «Leitz», completo, tasado en 2.500 pesetas. 93 kg. de papel inutilizado, tasado en 93 pesetas.

Las condiciones se hallan expuestas en la tablilla de anuncios de este Despacho Central, plaza de Colón, 4 (Casa de la Moneda).

Madrid, 22 de diciembre de 1947.

(G. C.—5.751) (O.—12.002)

## AYUNTAMIENTOS

### POZUELO DE ALARCON

Anuncio de subasta del Servicio de Limpiezas

El día 28 del próximo mes de enero, a las once de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de mi Autoridad o la del Cocejal en quien delegue, la subasta para la adjudicación del Servicio de Limpiezas de esta localidad, bajo el tipo de nueve mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, finalizando el plazo de presentación el día 27 de enero de 1948, a las trece horas, reintegradas con póliza del Estado de 4,50 pesetas y sellos municipales por valor de 5,00 pesetas, ajustadas en un todo al modelo que se inserta a continuación, y durante las horas de oficina, de once a trece.

El pliego de condiciones por que se ha de regir esta subasta se halla de manifiesto al público en este Ayuntamiento.

Pozuelo de Alarcón, 27 de diciembre de 1947.—El Alcalde, M. Llorente.

### Modelo de proposición

El que suscribe, D. ..., vecino de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., bien enterado del pliego de condiciones para la subasta del Servicio de Limpiezas de Pozuelo de Alarcón, se compromete a efectuar este

Servicio en la cantidad de ... pesetas (en letra), sometiéndose en un todo a las condiciones fijadas.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—11) (O.—12.022)

### VALDEOLMOS

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valdeolmos, a 16 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Eusebio Merino.  
(G. C.—22) (O.—12.021)

### VALDETORRES DE JARAMA

En esta Villa se halla depositada una yegua de unos doce años de edad, cuyo dueño se desconoce, que tiene las siguientes señas:

Capa castaña oscura, pelos blancos en línea dorsal ambos lados, región de la cruz y labio superior, entre llaves; depresión acentuada en la región de la cara, a nivel del ángulo infero-interno del ojo derecho, correspondiendo al gran maxilar, parte lateral del supranasal y lagrimal.

Lo que se hace público para conocimiento de quien pueda ser su dueño, con la advertencia de que, pasados quince días sin presentarse aquél, se procederá a la subasta del animal, con arreglo al Reglamento de Reses mostrenacas de 24 de abril de 1905.

Valdetorres de Jarama, 26 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Miguel García.

(G. C.—10) (O.—12.026)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en el incidente de apremio para hacer efectivas las costas causadas en autos promovidos por don Rafael Molia Lozano y otros, contra

don José Molinero León, sobre desahucio, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta y por primera vez de los siguientes bienes:

Una máquina cepilladora, sin marca ni número alguno.

Una máquina aserradora, de cinta, sin marca, número diecinueve.

Una máquina tupí.

Una máquina taladradora.

Un motor eléctrico, marca «Bron Boveri», número A, doscientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número seis, se ha señalado el día veintiuno de enero del año próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez, en la suma de catorce mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en dicha subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Pedro Garcés.

(A.—8.704)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría del que refrenda, penden autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel Antón, en nombre de don Alfonso Ungría Gargallo, contra don Manuel de la Peñosa Valle, en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, y que obran depositados en su poder, en la calle de Hortaleza, número tres, de esta Villa.

Los bienes referidos son:

Un despacho estilo español, con armario-librería, tres cuerpos, madera de haya tallada, color nogal.

Una mesa de despacho haciendo juego.

Tresillo de madera tapizado en pana color oscuro.

Un sillón y dos sillas de madera con asiento de cuero.

Una mesita centro.

Un clasificador de madera, con persiana.

Y una alfombra de dos metros por tres.

Otro despacho, compuesto de mesa con luna sobre el tablero, con cinco cajones.

Una máquina de escribir, marca «Kippel», número cincuenta y ocho mil quinientos dos.

Una mesa de madera para máquina de escribir, con un cajón.

Un armario de madera para clasificar documentos.

Un clasificador de madera con seis cajones, tamaño medio, y un cajón para fichas.

Un sillón tapizado en pana rayada y tres sillas con asiento en imitación a cuero.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día catorce de enero próximo, a las doce de su mañana, en la

Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores:

Que el tipo de subasta es el de seis mil seiscientos treinta y cinco pesetas, en que han sido tasados los bienes embargados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

Que el remate podrá celebrarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado éste.

Para la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Angel Marchani.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—8.697)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

Don Luis López Ortiz, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente a instancia del Procurador don Juan Corujo y López Villamil, en nombre y representación de don Guillermo y doña Mariana Dibildos Echave y doña Pilar Dibildos Goenaga, con el Ministerio fiscal, sobre denuncia por extravío de los valores siguientes:

Pertenecientes a doña Pilar Dibildos Goenaga.—Dos acciones de cincuenta pesetas nominales, correspondientes a los números treinta y cinco mil ochocientos quince y treinta y cinco mil ochocientos dieciséis. Suscritas en julio de mil novecientos veintisiete.

Pertenecientes a don Guillermo Dibildos Echave.—Doce acciones de veinticinco pesetas nominales, números diecisiete mil ochocientos tres al diecisiete mil ochocientos catorce, suscritas en septiembre de mil novecientos veintiséis. Trece acciones de cincuenta pesetas nominales, números treinta y cinco mil ochocientos diecisiete al veintiséis, ciento diez mil trescientos trece al quince, suscritas en julio de mil novecientos veintisiete.

Pertenecientes a doña Mariana Dibildos Echave.—Dos acciones de cincuenta pesetas nominales, números treinta y cinco mil ochocientos veintisiete al treinta y cinco mil ochocientos veintiocho. Suscritas en julio de mil novecientos veintisiete.

Todas dichas acciones del Banco de Previsores del Porvenir, en la actualidad Banco Popular de los Previsores del Porvenir.

Cuyo expediente ha sido admitido a trámite por providencia de esta fecha, habiéndose concedido el plazo de nueve días, a contar desde la publicación del presente, y dentro del cual podrá comparecer el tenedor de los títulos a usar de sus derechos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia, Luis López Ortiz.

(A.—8.703)

## LOGROÑO

## EDICTO

Don Luis García Royo, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad y partido de Logroño.

Al que lo es de igual clase Decano de Madrid, atentamente saludo y participo: Que en este Juzgado, Secretaría del que refrenda, pende expediente a instancia de don Enrique y don Manuel González López, mayores de edad, vecinos de Logroño, solicitando autorización para modificación de apellidos, en cuyo expediente se ha dispuesto dirigir a V. S. exhorto para la práctica de las diligencias que se expresarán.

Y para que tenga lugar lo acordado, dirijo a V. S. el presente, por el que, en nombre de S. E. (q. D. g.) el Jefe del Estado Español, le exhorto y requiero, y en el mío le ruego y encargo, que luego de recibido se sirva aceptarlo, acusarme recibo y disponer su cumplimiento y devolución por el mismo conducto, pues haciéndolo así administrará V. S. Justicia, quedando yo obligado a lo propio en casos análogos.

Dado en Logroño, a diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez de primera instancia, Luis García Royo.

*Diligencias que se interesan*

Que el adjunto edicto se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, uniéndose un ejemplar que contenga la inserción al exhorto.

*Exhorto que se cita*

Don Luis García Royo, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Logroño.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, con el número noventa y dos del año actual, pende expediente a instancia de don Enrique y don Manuel González López, mayores de edad y vecinos de Logroño, solicitando autorización para la adición de los apellidos González-Simarro, a fin de enlazarlos en uno solo para poder usarlo los nombrados y los descendientes legítimos, quedando como segundo apellido el de López.

Alegan que siempre han sido conocidos con el apellido compuesto de González-Simarro, que son los apellidos de su finado padre, el cual ejercía la misma profesión que los recurrentes.

Lo que se hace público para que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente edicto, con la advertencia de que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Logroño, a diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez de primera instancia, Luis García Royo.

(A.—8.694)

## GETAFE

## EDICTO

La Excm. señora doña María del Belén de Arteaga y Falguera, Marquesa de Laula, promueve expediente para hacer constar en el Registro la mayor cabida de la finca ya inscrita en aquél, y que figura descrita como sigue:

«Tierra de labor en término de Carabanchel Bajo, al sitio «Cerro de los Carrascales», entre la carretera de Toledo y el camino de Villaverde, con los cuales linda, de haber diecisiete fanegas diez celemines y diecisiete estadales, o cinco hectáreas ochenta y un áreas y noventa y ocho centiáreas. Linda: al Norte, con tierra de don Pablo Jiménez; Sur, Condesa de Montijo, Marqués de Valmediano, herederos de Paula Odiaga, don Francisco Lloréns y Compañía; al Este, camino de Villaverde, y al Oeste, la carretera de Madrid a Getafe y Toledo.»

La adquirió en virtud de escritura de compraventa otorgada en Sevilla ante el Notario don Guillermo Torre Molina, el ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, a doña María Cristina de Arteaga y Falguera.

La descripción de la mencionada finca en la actualidad es:

«Tierra de labor en el «Cerro de los Carrascales», entre la carretera de Toledo y el camino de Villaverde, término de Carabanchel Bajo, provincia de Madrid. Linda: al Norte, con finca de herederos de don Pablo Jiménez; al Sur, con finca de doña Luisa Mesía Stuart, otra de don Joaquín de Arteaga y Echagüe, Duque del Infantado; otra de Poulina Odiaga y otra de Francisco Lloréns y Compañía; al Este, con tierra de la Excm. Sra. doña María Josefa de Arteaga y Echagüe, Marquesa de la Guardia, y camino de Villaverde, y al Oeste, con carretera de Toledo a Madrid. Ocupa una extensión superficial de sesenta y ocho mil setecientos noventa y siete metros cuadrados con setenta y tres decímetros cuadrados.»

Existe, pues, entre ambas descripciones la diferencia esencial de que la tierra descrita tiene en la realidad jurídica exterior una superficie de diez mil quinientos noventa y nueve metros con setenta y tres decímetros cuadrados más que los que figuran en el Registro. Tal diferencia se debe a haberse consignado en los títulos antiguos la superficie aproximada sin practicar una previa medición y exacta expresión de la medida superficial, arrastrándose de unos a otros títulos, dando ocasión a igual inexactitud registral.

Y en trámite a tenor de lo establecido en el artículo doscientos uno y concordantes de la Ley y Reglamento Hipotecarios, por el presente se cita a aquéllos y se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días hábiles siguientes puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Getafe, a veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Ante mí, Lodo. Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia interino, Manuel Martín Cruz.

(A.—8.705)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don José Bernal Algora, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Francisco Gambín Marhuenda, contra don Joaquín González Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado de

nuevo la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de diferentes muebles, entre otros, sillas, mesas, estantería, una caja registradora, otra caja de caudales, una máquina de escribir y el derecho de traspaso del local destinado al negocio de venta de artículos sanitarios sito en la calle de San Mateo, número veinte, cuyos bienes han sido objeto de embargo en este procedimiento, y un aparato «Autoclave», marca industrial «Doria», que ha sido objeto de embargo en los mismos.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), el día veintisiete de enero del año próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen, de que se tomará como tipo de esta subasta el de la tasación pericial, o sea la cantidad de cuarenta y seis mil seiscientas quince pesetas; que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor, señor González, con domicilio en San Mateo, veinte.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, José Bernal.

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 3

Díaz Villar (Joaquín), domiciliado últimamente en el Hotel Palace, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 402, de 1947, por hurto al mismo de dos ruedas para automóvil, y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; ofrecimiento que desde luego se le hace por el presente edicto.

(B.—8.502)

## JUZGADO NUMERO 4

Fernando Hernando Sedano, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Carolina, de veintidós años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Anselmo Clavé, número 4, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez y Catalán, para prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento, en causa por hurto de una bicicleta, instruida por dicho Juzgado bajo el número 314, de 1947.

(B.—8.501)

## JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo ordenado por la Superioridad en la ejecutoria dimanante del sumario instruido con el número 49, de 1944, por hurto, contra Julio Sanz del Pozo, hijo de Julio y de Felisa, natural de Zaorejas, de veintitrés años de edad, vecino de Cuenca, calle Tablas, 3, por el

Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, se le requiere a dicho penado por medio del presente, a fin de que satisfaga la suma de 580,30 pesetas a que ha sido condenado en concepto de indemnización.

(B.—8.508)

Por el presente se hace saber a don Felipe García San Segundo, con domicilio en la calle de San Bernardo, número 42, que por sentencia de la Sección cuarta de esta Audiencia Provincial, de fecha 10 de febrero de 1945, en méritos del sumario instruido por robo con el número 147, de 1944, contra Manuel Rivero Llorca, se le condenó a éste, como autor responsable de un delito de hurto, a la pena de diez meses de presidio menor, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena; pago de costas e indemnización de 1.623 pesetas; sumario que fué instruido por el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital.

(B.—8.509)

## JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción número 19, por providencia dictada en el sumario que se instruye bajo el número 270, de 1946, por raptó de María de los Reyes Guirao del Río, ha acordado citar por medio del presente a Dolores del Río Mora y María de los Reyes Guirao del Río, domiciliadas últimamente en la calle de Embajadores, 122, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de ampliar la declaración la primera y ser reconocida por el Médico forense la segunda.

(B.—8.510)

## CHINCHON

García de Rusñol (Alejandro José), de veintinueve años, soltero, profesor de Filosofía y Letras, vecino de Pamplona, desconociéndose su actual paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocido por los Médicos forenses, en diligencias instruidas por dicho Juzgado.

(G. C.—5.660) (B.—8.472)

## ASTUDILLO

Por la presente se cita y emplaza a Constantino Ocampo Sampedro, vecino que fué de Torquemada (Palencia), hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Astudillo, para prestar declaración en sumario que se instruye con el número 27, de 1947, por apropiación indebida.

(G. C.—5.659) (B.—8.473)

## ALCALA DE HENARES

Por el presente se cita y llama, para que dentro del término de cinco días comparezcan en este Juzgado, a Pablo Velayos Hermida, que vive en Madrid, Amparo, 42; Natividad Blanco, que vive en Duque de Alba, 10, y Antonio González Maestro, que vive en Barco, número 3, a fin de ofrecerles el procedimiento en el sumario que se sigue bajo el número 18, de 1942, por hurto.

(G. C.—5.657) (B.—8.466)

En virtud de lo acordado en el sumario que instruye este Juzgado con el número 298, de 1946, por falsificación, por el presente, y por hallarse el procesado Mateo Sánchez-Gambín Avilés en paradero ignorado, se requiere a su fiador, don José Sánchez-Gambín Avilés, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de la Ballesta, número 17, y del que también se desconoce su actual domicilio, a fin de que presente al dicho procesado ante este Juzgado en término de diez días, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; apercibiéndole que, de no verificarlo, se procederá a adjudicar al Estado la fianza metálica que tiene constituida.

(G. C.—5.654) (B.—8.469)

Por el presente se hace saber que este Juzgado instruye sumario con el número 275, de 1942, por muerte de un individuo que se apellidaba Muñiz, hecho ocurrido en término de Valdecasas en 7 de julio de 1942, ignorándose las circunstancias de aquél, siendo de unos veinte a veinticinco años, de pelo castaño oscuro, peinado con raya al lado izquierdo, bigote pequeño muy recortado, talla de un metro 65 centímetros, y vestía pantalón gris claro, sujeto a la cintura con una cuerda de esparto; calzaba alpargatas blancas con piso de esparto, americana de color gris oscuro muy deteriorada; y se llama a los familiares o a cualquier persona que pueda dar antecedentes para conseguir su identificación, para que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días o manifiesten por escrito su paradero, para recibirles declaración, y a los primeros para, además, ofrecerles el procedimiento.

(G. C.—5.653) (B.—8.470)

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 10

Sánchez Martín (Juan), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por hurto en el sumario número 301, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—8.285)

Rodríguez Diguélez (Gabriel), hijo de Mariano y Leoncia, natural de Madrid, de treinta y nueve años, casado, pintor, domiciliado últimamente en la calle de Meléndez Valdés, número 16, primero interior, procesado por estafa en el sumario número 390, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—8.284)

Rodríguez Martínez (Miguel), de veintisiete años, soltero, delincente, hijo de Carlos y Raquel, natural de Valladolid, sin domicilio conocido, procesado por hurto en el sumario número 286, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—8.283)

Maestro Fernández (José María), hijo de Manuel y Teresa, natural de Santander, de cuarenta y siete años, soltero, jornalero, que dijo habitar en la calle del Mediodía Grande, número 14, segundo, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por estafa en el sumario número 412, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de pro-

cesamiento de prisión, dictado por la Audiencia, y llevar a efecto dicha medida.

(B.—8.287)

Inza Jayo (Mercedés), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesada por hurto en el sumario número 133, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—8.286)

Gabriel Entisne (Jacinto), cuyas demás circunstancias y paradero actual se desconocen, procesado por estafa y hurto en el sumario número 121, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—8.537)

Sánchez Magaña (Juan), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por estafa en sumario número 247, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—8.536)

Agustí Monsech (Ricardo), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por estafa en el sumario número 407, de 1934, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—8.535)

## JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que fueron expedidas por el Juzgado de instrucción número 11, que fueron publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado de 25 de junio y 27 de agosto, respectivamente, del año 1946, por las que fué llamado el procesado Román Collada Checa, en el sumario que se le instruye por dicho Juzgado bajo el número 55, de dicho año, por estafa.

(B.—8.244)

Prados Plana (Carmen), natural de Murillo (Logroño), hija de Antonio y Julia, de diecisiete años, soltera, sirvienta, en ignorado paradero, procesada en causa instruida con el número 32, de 1943, por hurto, por el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, Secretaría de don Luis Moliner y Buil, sito en la calle del General Castaños, número 1, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ser reducida a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 18 de marzo de 1947.

(B.—8.506)

Dapena Illana (Amparo), natural de Madrid, hija de Adolfo y Juliana, de veintidós años, soltera, vecina de Valladolid, cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa por estafa, instruida con el número 150, de 1946, por el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, Secretaría de don Luis Moliner y Buil, sito en la calle del General Castaños, número 1, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ser reducida a prisión, decretada por auto de cuatro de diciembre de 1947.

(B.—8.507)

Por el presente se hace saber que la requisitoria llamando a Román Collado Checa, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de agosto de 1946, en méritos del sumario que se instruye por este Juzgado con el número 33, de indicado año, ninguna relación guarda con tal nomenclatura, por cuanto el sumario que se instruye por este Juzgado de instrucción número 11 con el expresado número es por delito de robo en el almacén de sacos de la Sociedad «Hijos de José Hidalgo», y ninguna intervención tuvo dicho individuo en aludido hecho, según se desprende de las diligencias practicadas.

(B.—8.524)

Prieto García (Fernando), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por hurto en causa número 308, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, para notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado, ser indagado y llevar a efecto su prisión.

(B.—8.525)

Betés López (Diego), natural de Fuentedel Maestro, estado soltero, profesión camero, de dieciocho años, hijo de Rodrigo y de Aurelia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Caravaca, 12, principal, y cuyo paradero se desconoce, procesado por estafa en causa número 135, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, para ser reducido a prisión, decretada por la Sección segunda de la Audiencia Provincial de esta capital por auto de fecha 20 de octubre último.

Molpeceres Herráiz (Jesús), de treinta y ocho años de edad, casado, natural de Madrid, industrial, hijo de Antonio y Sinfrosa, con domicilio en Madrid, calle de Lope de Rueda, número 10, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, Secretaría de don Luis Moliner y Buil, sito en la calle del General Castaños, número 11, en méritos del sumario que se instruye con el número 232, de 1944, por estafa, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—8.457)

Barqueño Lázaro (Celestino), de unos veintinueve años de edad, casado, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Narváez, número 72, procesado en causa por estafa, instruida con el número 321, de 1947, por el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, Secretaría de don Luis Moliner y Buil, sito en la calle del General Castaños, número 1, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—8.456)

Scheeman (Más), de cuarenta y cuatro años, casado, súbdito alemán, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, procesado en causa 147, de 1945, por usurpación de funciones, estafa y cohecho, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la Sección segunda de la Excelentísima Audiencia de esta capital, por auto de 27 de septiembre del año 1947.

(B.—8.455)

Ben Aisa Ben Faich (Abdeelan), súbdito marroquí, de treinta y cinco años, casado, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se desconocen, procesado en causa número 145, de 1947, por estafa, instruida por el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, Secretaría de don Luis Moliner y Buil, com-

parecerá ante el mismo, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—8.454)

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias de fecha 9 de noviembre próximo pasado, llamando al procesado en causa por hurto, instruida con el número 329, de 1946, Angel Boix Plaza, de treinta y un años, casado, hijo de Juan y de Nieves, natural de Barcelona, sumario que se tramita por el Juzgado de instrucción núm. 11, de esta capital, toda vez que según aparece del mismo se llevó a efecto la prisión de dicho individuo en la ciudad de Gerona.

(B.—8.374)

Ridocci Catalán (Angel), natural de Tuy, provincia de Lugo, estado casado, profesión pintor, de treinta y siete años, hijo de Enrique y de Ruperta, el cual se fugó del Sanatorio La Granja Psiquiátrica, de Alicante, en donde se hallaba, procesado por robo en causa núm. 242, de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, para ser reducido a prisión, la que le ha sido decretada por la Sección segunda de la Audiencia Provincial de esta capital, por auto de 10 de octubre de 1947, dictado en el rollo núm. 6, de 1944.

(B.—8.458)

Dapresa (Julio), cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado en causa por hurto, instruida con el núm. 336, de 1947, por el Juzgado de instrucción núm. 11, de esta capital, Secretaría de don Luis Moliner y Buil, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—8.499)

Montero (Tomás) y Natividad Duarte González, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesados en causa número 352, de 1947, por hurto, instruida por el Juzgado de instrucción núm. 11, de los de esta capital, Secretaría de don Luis Moliner y Buil, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, comparecerán dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de notificarles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión.

(B.—8.505)

#### JUZGADO NUMERO 12

Fernández Enríquez (Felisa), natural de Laroco (Orense), de treinta y ocho años de edad, de estado viuda, de profesión sus labores, hija de Pedro y de Emilia, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Andrés Mellado, número 11, procesada por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado en el sumario número 298, de 1947, por estafa, y ser reducida a prisión.

(B.—8.498)

#### JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y se deja sin efecto la anterior requisitoria, por la que se llamaba a Pedro del Castillo Hernando, en el sumario 398, de 1940, instruido contra el mismo por hurto y malversación en el Juzgado de instrucción número 14, de esta capital.

(B.—8.151)

Felisa Regidor, cuyas demás circunstancias se desconocen, de la que sólo se sabe es vendedora ambulante de loterías, procesada en sumario seguido por estafa

ante el Juzgado de instrucción número 14, de esta capital, comparecerá en dicho Juzgado y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra la misma y llevar a efecto su prisión.

(B.—8.282)

Por la presente se cancela y se deja sin efecto la mandada publicar con fecha 14 de junio de 1945, por la que se interesaba y se llamaba a Eduardo Vidal Peña, natural de Lalín (Pontevedra), casado, empleado, de veinticuatro años, domiciliado en la avenida de José Antonio, 50, primero, en el sumario que se sigue ante este Juzgado de instrucción número 14, con el número 88, de 1945, y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón.

(B.—8.276)

Por la presente se cancela y se deja sin efecto la anterior requisitoria de 26 de noviembre de 1945, por la que se llamaba a Pedro Sánchez, que ha resultado llamarse Jesús Sánchez López, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo con el número 226, de 1945, por estafa, en el Juzgado de instrucción número 14, de esta capital.

(B.—8.258)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número veinte, de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el núm. 470, de 1947, a instancia de don Severiano Fernández Ortiz, representado por el Procurador don Miguel del Saz Alonso, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto principal interior derecha de la casa número 8 de la calle de Tenerife, de esta capital, he acordado citar a los ignorados herederos de la fallecida arrendataria, doña Angela Fernández Domínguez, para que el día 5 de enero de 1948, y hora de las diez de su mañana, comparezcan en este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, número 20, para prestar confesión judicial, a instancia de la parte actora; apercibiéndoles que de no verificarlo a esta segunda citación se les tendrá por confesos.

Y para que sirva de citación en forma a los ignorados herederos de doña Angela Fernández Domínguez, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, se expide el presente en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Ante mí, P. H. (ilegible).—El Juez, Eduardo Torres.

(A.—8.701)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal civil promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, contra don Guillermo Franquesa Busera, sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son como siguen:

##### Sentencia

En Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. El señor don Jesús Nieto García, Juez municipal propietario del número dieciocho, de los de esta capital,

habiéndolo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de la una, como demandante, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, y de la otra, como demandado, don Guillermo Franquesa Busera, mayor de edad, del comercio y en la actualidad en ignorado paradero, sobre desahucio por falta de pago, y

##### Fallo

Que estimando la demanda formulada por la representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, debo declarar y declarar haber lugar al desahucio del cuarto entresuelo izquierda de la casa número treinta y dos de la calle del General Sanjurjo, de esta capital, condenando al demandado don Guillermo Franquesa Busera a que lo desaloje en el término de dos meses, bajo apercibimiento de ser lanzado del mismo si no lo verificase, imponiéndole las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Nieto (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).

(A.—8.700)

##### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 513, de 1947, por lesiones.—García Casas (José Carlos), acompañado de su representante legal, domiciliado últimamente en la fábrica de cañones de Trubia, comparecerá el día 23 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.521)

Juicio verbal de faltas núm. 476, de 1947, por lesiones.—Martín Aguiña (Magdalena), domiciliada últimamente en la calle de Brétón de los Herreros, 34, comparecerá el día 23 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.522)

Juicio verbal de faltas núm. 476, de 1947, por lesiones.—Berzal García (Sebastián), domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, núm. 8, comparecerá el día 23 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.523)

IMPRESA PROVINCIAL

FASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02